

ILUSTR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

APROBACION DE PRESUPUESTO
AREA SALUD AÑO 2013.

QUINTA DE TILCOCO,

30.11.2012

Con esta fecha se la decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que en sesión ordinaria N° 143 celebrada el día Martes 13 de Noviembre del 2011, el Sr. Alcalde sometió a consideración del Honorable Concejo Municipal el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para ejecutar en el año 2013.

VISTOS:

Acta de reunión ordinaria N° 143 del Concejo Municipal de Quinta de Tilcoco, celebrada el día 13/11/2011 y en uso de las facultades conferidas por el Art. 65° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y su texto refundido publicado en el Diario Oficial del 27 de Agosto de 1992;

DECRETO N° 669 /

1.- **APRUEBESE** el Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2013, por un valor total de \$ 1.030.000 que a continuación se detalla en formulario adjunto, el que, para todos los efectos se considera parte integrante del presente decreto.-

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**


LUIS RINTO VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


NELSON BARRIOS OROSTEGUI
ALCALDE

NBO/LPV/SEC/cv.
DISTRIBUCION:

- Depto. Contabilidad (3)
- Unidad Finanzas Municipal(2)
- Archivo Depto. Salud. (1)



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ANTEPROYECTO PRESUPUESTO AREA SALUD AÑO 2013
DE LA I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO

AGRUPACION	Subtítulo	Item	Asignacion	Sub-Asignación	Sub-SubAsignación		PRESUPUESTO 2013 M\$
						INGRESOS:	1,030,000
115	05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
		03				De Otras Entidades Públicas	
			002			De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			003			Del Servicio de Salud - Atención Primaria Ley N° 19,378, Art. 49	
115	05	03	006	002		Aportes Afectados	714,000
			101			De la Municipalidad - A Servicios incorporados a su Gestión	200,000
			99			De Otras Entidades Públicas	60,000
115	07					INGRESOS DE OPERACIÓN	35,000
		02				Venta de Servicios	
115	08					OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,000
		01				Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	
			001			Reembolso Art. 4° Ley N° 19.345 (Accidente Laboral)	
			002			Recuperación Art. 12° Ley N° 18.196 (Subsidio Incapacidad Laboral)	1,000
115	08	99				Otros	15,000
			001			Devoluciones y Reintegros no provenientes de impuestos	
			999			Otros	4,000



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

215	22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	434,700
		01				Alimentos y Bebidas	0
			001			Para Personas	0
		02				Textiles, Vestuario y Calzado	
			001			Textiles y Acabados Textiles	0
			002			Vestuarios, Accesorios y Prendas Diversas	600
			003			Calzado	0
		03				Combustibles y Lubricantes	
			001			Para Vehiculos	14,500
			003			Para Calefacción	600
		04				Materiales de Uso o Consumo	
			001			Materiales de oficina	9,000
			003			Productos Químicos	2,000
			004			Productos Farmacéuticos	105,000
			005			Materiales y Utiles Quirurgicos	43,000
			006			Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	500
			007			Materiales y Utiles de Aseo	6,000
			008			Menaje para oficina, casino y otros	200
			009			Insumos, Repuestos y accesorios computacionales	1,500
			010			Materiales para mantenimiento y reparaciones de inmuebles	1,500
			011			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparac. De Vehiculos	1,500
			012			Otros Materiales, Repuestos y Utiles Diversos	450
			013			Equipos Menores	2,500
			999			Otros	2,500
		05				Servicios Basicos	
			001			Electricidad	5,000
			002			Agua	3,500
			003			Gas	2,300
			004			Correo	0
			005			Telefonia Fija	5,000
			006			Telefonia Celular	0
			007			Acceso a Internet	400
			008			Enlace de Telecomunicaciones	600
			999			Otros	100
		06				Mantenimiento y Reparaciones	
			001			Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones	8,000
			002			Mantenimiento y Reparación de Vehiculos	4,000
			003			Mantenimiento y Reparación Mobiliario y Otros	100
			004			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	700
			006			Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1,000
			007			Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	2,500
			008			Mantenimiento y Reparación Convenios Servicio de Salud	2,000
			999			Otros	500
		07				Publicidad y Difusión	
			001			Servicios de Publicidad	1,000
			002			Servicios de Impresión	5,700
		08				Servicios Generales	
			001			Servicios de Aseo	3,000
			002			Servicios de Vigilancia	0
			003			Servicio de Mantención de Jardines	2,000
			007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	300
			008			Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	0
			010			Servicio de suscripción y similares (TAG)	200
			011			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	3,000
			999			Otros - Internos Universidad de Chile	5,000
		09				Arriendos	
			005			Arriendo de Máquinas y Equipos	2,000
			999			Otros	0
		10				Servicio financieros y de Seguros	
			002			Primas y Gastos de Seguros	1,000
		11				Servicio Técnicos y Profesionales	
			002			Cursos de Capacitación	6,000
			003			Servicios Informáticos	0
			999			001 Servicios Técnicos y Profesionales Toma de Exámenes (ITMS CHILE)	38,000
						002 Servicios Técnicos y Profesionales Convenio Vida Sana	1,500
						003 Servicios Técnicos y Profesionales-Exámenes de Laboratorio	16,000
						004 Servicios Técnicos y Profesionales Convenio -Salud Mental	3,000
						005 Servicios Técnicos y Profesionales Convenio Chile Crece Contigo	10,000

		12				Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	
				002		Gastos Menores	3,000
				003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	0
				999		Otros	4,000
215	24					C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES (AL sector Privado)	
	24	00	999		002	Otras Transferencias al sector privado (Estipendio Cuidadores)	13,000
	24	03	101			A Servicios Incorporados a Su Gestión	
				001		A Educación (Licencias Médicas DAEM)	500
	29					ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
		03				Vehículos	
		04				Mobiliario y Otros	5,000
		05				Máquinas y Equipos	
			001			Máquinas y Equipos de Oficina	
			999			Otros	
		06				Equipos informáticos	
			001			Equipos Computacionales Periféricos	3,000
		07				Programas informáticos	
			001			Programas Computacionales	
			002			Sistemas de Información	
		99				Otros Activos no Financieros	0
215	34	07				Deuda Flotante	6,450


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 CARMEN G. JARA VERGARA
 CONTADORA
 DEPARTAMENTO DE SALUD


 SANDRA FABIJANOVIC CANALES
 DIRECTORA
 CONSULTORIO MUNICIPAL

QUINTA DE TILCOCO, Noviembre 08 del 2012

NOTA:

Para el año 2013 se está considerando en ingresos y gastos la incorporación de los convenios con el Servicio de Salud al presupuesto, los valores han sido tomados en relación a lo que está ejecutando en el año 2012, pudiendo ser que alguno de ellos no continúe para el próximo año lo que provocará hacer modificaciones presupuestarias, ya sea por el aumento o disminución de fondos.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA DE TILCOCO
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

						TOTAL DE GASTOS:	1,030,000
215	21					GASTOS EN PERSONAL	595,300
		01				PERSONAL DE PLANTA	
			001			Sueldos y Sobresueldos	
				001		Sueldo Base	100,000
				008	001	Bonificación art. 21º Ley Nº 19.429	1,500
				009		Asignaciones Especiales	
					007	Asignaciones Especiales Transitoria, Art. 45 Ley Nº 19.378	20,000
					999	Otras Asignaciones Especiales	
				010	001	Asig. Por Pérdida de caja, art. 97º letra a) Ley Nº 18.883	100
				015		Asignaciones Sustitutas	
					001	Asignación Unica Art. 4, Ley Nº 18.717	5,000
				019		Asignación de Responsabilidad	
					002	Asignación de Responsabilidad directiva, Art. 27 de la Ley 19.378	3,500
				028		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	
					002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley 19.378	19,000
				031		Asignación de Experiencia Calificada	
					002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	0
				044		Asignación de Atención Primaria Municipal	
					001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº 19.378	100,000
					999	Otras Asignaciones (Bono Conductores)	2,000
			002			Aportes del Empleador	
				002		Otras Cotizaciones Previsionales (Aporte A.CH.S. - S.I.S.)	11,000
			003			Asignaciones por Desempeño	
				002		Desempeño Colectivo	
					003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño colectivo, Ley Nº 19.813	45,000
				003		Desempeño Individual	
					005	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agregal Ley Nº 19.607	4,500
			004			Remuneraciones variables	
				005		Trabajos Extraordinarios	27,000
				006		Comisiones de Servicios en el País	200
			005			Aguinaldos y Bonos	
				001		Aguinaldos	0
					001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,500
					002	Aguinaldo de Navidad	1,700
					002	Bonos de Escolaridad	2,200
				003		Bonos Especiales	0
					001	Bonos extraordinario Anual	6,000
				004		Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad	500
215		02				PERSONAL A CONTRATA	
			001			Sueldos y Sobresueldos	0
				001		sueldos base	70,000
				009		Asignaciones Especiales	0
					007	Asignaciones Especiales Transitoria, Art. 45 Ley Nº 19.378	21,000
					999	Otras Asignaciones Especiales	0
				014		Asignaciones Sustitutas	
					001	Asignación Unica Art. 4, Ley Nº 18.717	6,000
				018		Asignación de Responsabilidad	
					001	Asignación de Responsabilidad directiva, Art. 27 de la Ley 19.378	600
					002	Asignación por Desempeño en Condiciones Dificiles, Art. 28, Ley 19.378	13,000
				030		Asignación de Experiencia Calificada	
					002	Asignación Post Título, Art. 42, Ley Nº 19.378	
				042		Asignación de Atención Primaria Municipal	
					001	Asignación de Atención Primaria Salud, Art. 23 y 25, Ley Nº 19.378	70,000
					999	Otras Asignaciones (Bono Conductores)	2,100
			002			Aportes del Empleador	
				002		Otras Cotizaciones Previsionales (Aporte A.CH.S. - S.I.S.)	6,000
			003			Asignaciones por Desempeño	
				002		Desempeño Colectivo	
					003	Asignación de Desarrollo y Estimulo al Desempeño colectivo, Ley Nº 19.813	14,000
				003		Desempeño Individual	
					004	Asignación de Mérito, Art. 30 de la Ley Nº 19.378, agregal Ley Nº 19.607	2,000
			004			Remuneraciones variables	
				005		Trabajos Extraordinarios	23,000
				006		Comisiones de Servicios en el País	200
			005			Aguinaldos y Bonos	
				001		Aguinaldos	
					001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	1,700

350700

236700